



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000552/2022

LUJAN, 25 de agosto de 2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 122/2022, relacionada con la adquisición de paneles calefactores para esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que por DISPOSICIÓN DISPDGAEF N° 159/22 se adjudicó la Contratación Directa N.° 132/22 a favor de la empresa Temtech S.R.L. por (6) unidades.

Que por CUDAP: TRI_LUJ: 0003462/2022 la Directora del Sistema de Bibliotecas y Centros de Documentación a/c solicita la adquisición de tres (3) paneles calefactores, de iguales características técnicas a los ya adjudicados.

Que el adjudicatario manifiesta poder entregar tres unidades adicionales a igual valor.

Que existe crédito legal disponible.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 100) Inciso a) Apartado 1) del Decreto Delegado P.E.N 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR en tres (3) unidades la adjudicación otorgada a la firma TEMPTECH S.R.L mediante DISPOSICIÓN DISPDGAEF N° 159/22 y Orden de Compra N.° 132/22 de la Contratación Directa N° 122/2022, con encuadre en el Artículo 100) Inciso a) Apartado 1) del Decreto Delegado P.E.N 1030/16, por un importe de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS (\$ 44.700.-).

ARTICULO 2°.- La recepción de conformidad de los bienes será otorgada por Guadalupe Suarez.-

ARTÍCULO 3°.-.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 40, Actividad 01, de la Fuente de Financiamiento 12, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000552/2022

ARTÍCULO 4°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000552/2022.
Remítanse copias a las dependencias administrativas que
correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ: 294-22